

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 218. /

CONCÓN,

23 ENE 2020

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República, y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, y la decisión Alcaldía.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE Permisos Administrativos, Vacaciones, Licencias Médicas y Compensatorios de los funcionarios a Honorarios que se detalla a continuación:

Nº Resolución	MOTIVO	Nº DÍAS	DESDE	HASTA	NOMBRE
37	P.ADMINISTRATIVO	1 DIA	26.12.19		OJEDA DELGADO ISABEL
40	P.ADMINISTRATIVO	1.5 DIAS	30.12.19	31.12.19	VAN DER SCHRAFT MIQUEL FRANCISCA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHIVASE


SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL
EVELYN ESPINOZA ORTEGA
DISTRIBUCIÓN
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3